



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social



Para contestar cite:

Radicado No.: 2026-210-004285-1

Fecha: 06 de Mayo del 2026

Bogotá D.C.

Señor:

JORGE RODRIGUEZ:

ASUNTO: Respuesta a radicado de entrada 2025-316-006521-2.

Respetado señor Jorge Rodríguez

Con el fin de dar respuesta a su petición la cual entre otros indica lo siguiente:

“Por medio del presente me permito DEUNCIAR al señor JAIME ENRIQUE ARAUJO CUELLO, con cc No. 19.082.068 por obtener una Pensión de vejez vitalicia con documentos o certificación falsas del Ministerio de Defensa Nacional

*El señor Araujo Cuello se hizo pensionar el 26 de septiembre de 2014, mediante Resolución No. 0716, con una certificación de tiempo de servicio falsa otorgada por el M. Defensa, donde logro que le ha asignaran un tiempo del 1 de agosto de 1974 hasta el 30 de noviembre de 1987, tiempo que suma 13 años y 4 meses: es aquí donde se presenta el fraude porque el jamás trabajo en ese ministerio, para esa época estaba estudiando y no se le conoció trabajo alguno ni en la empresa privada, es tan así que nunca pago el servicio militar, todo lo hizo con una certificación FALSA, ayudado por con ex empleados del mismo fondo del congreso; en consecuencia solicito que se le suspenda el pago de esta pensión mientras se investiga su conducta reprochable (las mayorías de pensionados por el fondo con certificaciones del M. Defensa son **chimbos** hay muchas en el fondo).*

Solicito que se lleve este asunto hasta las últimas consecuencias y que asuma las consecuencias, ya que hay fraude que suma la cantidad de unos \$1.600.000,000 de pesos en once años de estar pensionado”. (SIC)

Como primera medida, una vez analizados los documentos anexos a la denuncia, se observa copia de la resolución 0716 del 26 de septiembre de 2014 por medio de la cual este Fondo reconoció una pensión de jubilación –

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975

www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C – COLOMBIA



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Ley 33 de 1985 al señor Jaime Araujo Cuello, Es de aclarar que, una vez revisado el expediente, del señor Jaime Enrique Araujo Cuello en efecto a través de dicho acto administrativo se realizó tal reconocimiento.

Ahora bien, es importante resaltar que una vez, analizados los documentos pertinentes, encontramos que las certificaciones que se tienen en el expediente pensional fueron entregadas en su momento conforme al procedimiento y por las entidades competentes, ni siquiera por el señor Araujo Cuello.

En razón a lo anterior se le indica que, la información que refiere no corresponde a lo que este Fondo conoce por lo que al ser información únicamente de su resorte puede denunciar ante el ente competente esto es, la Fiscalía General de la Nación de considerarlo pertinente.

Por lo anterior, dada la situación de no contar con un correo electrónico para remitir respuesta, esta Entidad procederá a publicar el presente asunto en su pagina web www.fonprecon.gov.co lo anterior teniendo en cuenta la devolución dada por el destinatario de la dirección aportada en su momento por el señor Rodríguez.

En los términos anterior, damos respuesta a su petición.

Cordialmente,

RAFAEL ENRIQUE FORERO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: jdlr

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Cra. 10 N° 24-55 piso 2° y 3°. Tel. (57) 601 3415566 Ext 2011- 2012. Cel. 3174637146 – 3153456245- 3134125975
www.fonprecon.gov.co. BOGOTA.D.C – COLOMBIA